

Nigel Worsnop
Tenaris
1-888 300 5432
www.tenaris.com

Tenaris aclara la decisión de la Corte Europea

Luxemburgo, 8 de julio de 2004 – Tenaris S.A. (NYSE, BASE y BMV: TS; MTA Italia: TEN) confirma que la Corte de Primera Instancia de la Comunidad Europea ha mantenido la decisión de la Comisión Europea del 8 de diciembre de 1999 de sancionar a ocho productores de tubos de acero, incluyendo su subsidiaria italiana – Dalmine S.p.A – , por violación de las normas europeas sobre defensa de la competencia. De acuerdo con la decisión del Tribunal, Dalmine deberá pagar una multa de 10.1 millones de euros. Debido a que las violaciones por las cuales se ha impuesto la multa tuvieron lugar antes de que Tenaris adquiriera a Dalmine en 1996, el propietario anterior de Dalmine, quien podría solicitar a Dalmine que realice una apelación, deberá y ha reconocido su responsabilidad de pagar el 84.1% de la multa. El remanente de 15.9% de la multa deberá ser pagado de la provisión que Dalmine había establecido en 1999 para tal efecto.

Tenaris es un fabricante líder a nivel mundial de tubos sin costura y proveedor de servicios de manejo, almacenamiento y distribución de tubos para las industrias del petróleo y gas, energía y otras, así como líder regional de tubos de acero con costura para gasoductos en América del Sur. Incorporada en Luxemburgo, cuenta con operaciones industriales en Argentina, Brasil, Canadá, Italia, Japón, México y Venezuela, así como con una red de centros de servicio al cliente en más de 20 países.